

## La masonería de obediencia francesa en Puerto Rico de 1821 a 1841

Las guerras de independencia que se produjeron en el continente americano en el primer cuarto del siglo XIX acabaron con la casi totalidad del antiguo imperio colonial español, a excepción de las islas de Cuba y Puerto Rico. Se ha especulado sobre las causas de esta excepcionalidad; para algunos autores ello se debería a la mayor identificación de los isleños con la metrópoli, mientras que otros insisten más sobre la falta de conciencia nacionalista en las islas, las ventajas económicas de que gozaban o incluso el miedo de la población blanca de las mismas a que se produjese en ellas una revolución del tipo de la haitiana de 1802<sup>1</sup>.

Pero que no estallasen movimientos revolucionarios de envergadura en el Caribe—salvo el citado de Haití— no quiere decir que las islas españolas no se viesen afectadas por las repercusiones de los habidos en otras partes, y especialmente por el éxodo de españoles leales a la Corona española desde esas tierras a Cuba y Puerto Rico, y también de franceses hacia el mismo destino, huyendo de los horrores de la república negra de Haití. Es natural que, por las experiencias vividas, la mayor parte de estos emigrantes españoles o franceses constituyesen una minoría extremadamente conservadora y dispuesta a defender a ultranza los últimos bastiones americanos en los que había encontrado refugio².

Desde el punto de vista ideológico el aislamiento del Caribe era imposible y se van a producir conexiones de todo tipo entre las mismas, en virtud de las similares condiciones geográficas, políticas y económicas, de toda el área.

Uno de los grupos ideológicos más interrelacionados será la masonería, cuyas conexiones con los grandes orientes europeos o norteamericanos mantendrá vivos, por un lado, unos apoyos exteriores a las actividades de las logias formadas, y por otro,

- <sup>1</sup> Sobre las características del independentismo antillano y sus causas, véase Sevilla Soler, Mª Rosario: Las Antillas y la independencia de la América española (1808-1826). Madrid-Sevilla, CSIC, Escuela Estudios Hispanoamericanos, 1986.
- <sup>2</sup> Una cuantificación de los emigrantes franceses en Puerto Rico, así como de su impacto en la isla y sus particularidades sociológicas, en el interesante ensayo de Luque de Sánchez, Mª Dolores, op. cit. «Boletín del Centro de Investigaciones Históricas», Univ. de P.R., nº 3, 1987-88, págs. 95-122; sobre emigración general, véase: Cifre de Loubriel, Estela: La inmigración a Puerto Rico en el siglo XIX. San Juan de P.R., I.C.P., 1964.



internamente, fortalecerá la solidaridad de los grupos y la ayuda mutua entre las adversas circunstancias que pudieran producirse.

Entre las diversas obediencias económicas que se propagaron por el área caribeña destaca el Gran Oriente de Francia, cuya actividad en vísperas de la Revolución y en los años posteriores, hasta mediados del siglo XIX, se tradujo en la proliferación de logias, casi unas 40, por las islas de Santo Domingo, Martinica, Guadalupe, Santa Lucía, la Guayana francesa y otros territorios cercanos. El alcance y características de esta penetración masónica ha sido estudiados documentadamente por el profesor André Combes<sup>3</sup>, y nosotros no vamos a insistir aquí sobre las generalidades del tema. Nos centraremos de manera concreta, en el estudio de la implantación del Gran Oriente de Francia (GOF) en Puerto Rico, al que Combes dedica sólo un breve párrafo.

Ciertamente, las ideas masónicas no eran desconocidas en Puerto Rico desde principios del siglo XIX. Fueron, al parecer, fugitivos franceses procedentes de Haití los que establecieron en la isla las primeras logias, compuestas por miembros de esta nacionalidad. Se cita el nombre de Nicolás Sanson Panel, establecido en Puerto Rico en 1802, como el más activo difusor de aquellas ideas.

En 1811, dos años después de la fundación de la metrópoli de la Gran Logia Nacional de España, se constituirá en Mayagüez la primera logia de obediencia española, cuyo nombre no se ha conservado.

La subida al poder de Fernando VII en 1814 inauguró una etapa de represión ideológica tanto en España como en las colonias, que hizo imposible la difusión de cualesquiera ideología que no fuese la oficial.

Pero, con el triunfo del liberalismo en 1820, hasta 1824, de nuevo la masonería debió extenderse por Puerto Rico y existen noticias ciertas de, al menos, dos organismos de este tipo, aparte de los que después reseñaremos bajo obediencia francesa: uno, la logia y al parecer también Capítulo, titulada La Fortaleza, en San Juan, de obediencia española, y otro el Capítulo Rosa-Cruz denominado Minerva, bajo la obediencia del Gran Consistorio de Nueva York. De la primera es muy poco lo que se sabe: se desconoce su fecha de fundación, y según parece fue disuelta en 1823 cuando se descubrió su existencia<sup>4</sup>; por documentación posterior conocemos el nombre de uno de sus miembros, el médico aragonés Félix García de la Torre, afiliado después a la logia y capítulo Restauración de la Verdad. El Capítulo Minerva se fundó en San Germán, según carta constitutiva fechada en Nueva York el 10 de abril de 1824 por el gran comendador del consistorio De Witt Clinton, y catorce miembros más del mismo, incluyendo al secretario general del departamento de español, Mariano Velázquez de la Cadena; se emitió a nombre de Antonio Jesús Blanco, Isidoro Ávila, Pascasio Cardona, Juan Francisco Mahens, Luis L. Acosta, José de Rexren y Augusto Arrivante, los tres primeros designados soberano maestro y primero y segundo vigilantes respectivamente<sup>5</sup>. La existencia de dicho capítulo presuponía la existencia de logias, cuyos miembros más destacados pudiesen ser exaltados a los grados capitulares, del 4º al

- <sup>3</sup> Combes, André: «La Franc-Maçonnerie aux Antilles et en Guyane Française de 1789 à 1848», en La periode revolutionnaire aux Antilles. Fort de France (Martinique), Université des Antilles, 1988, págs. 155-180.
- <sup>4</sup> Referencia de esta logia en el Archivo General de Palacio. Madrid., Papeles rerservados de Fernando VII, t. 67, fol. 203 v.
- <sup>5</sup> Una copia literal de este documento se conserva en el Archivo de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico, en San Juan, entre los documentos sin clasificar de este alto organismo.



18°; pero de estas logias, así como de los trabajos posteriores del capítulo, no existe ninguna noticia más.

Sí están relativamente documentadas, en cambio, las fundaciones del Gran Oriente de Francia en la ciudad de Mayagüez a lo largo de dos décadas entre 1821 y 1841. Se trata de actas de instalación o constitución, listas de miembros, comunicaciones sobre elecciones, envío de dinero o peticiones diversas de material masónico o exaltación de grados. Esta correspondencia no era enviada directamente al GOF sino a través de un «diputado» o representante que habitaba en Francia, a veces conocido, otras desconocido, y entonces se pedían informes, o en ocasiones algún miembro del organismo isleño que viajaba a Francia por cualquier causa.

Las comunicaciones entre la metrópoli y la isla se espaciaban a veces mucho, no ya un mes o dos, sino en ocasiones años (tres años transcurrieron, por ejemplo, entre la solicitud de auspicios de la logia y el decreto de aceptación). Esto daba una completa autonomía al organismo constituido, y fue quizás este deseo autonómico, aparte sin duda de las propias satisfacciones personales, el que moverá a la logia de Mayagüez a querer fundar en su seno primero un Capítulo Rosa-Cruz, después un Consejo de Caballeros Kadosch y por último un Consistorio de Grado 32, para que impartiesen los más altos grados en el propio territorio.

A veces se produce una cierta confusión en la documentación consultada de Mayagüez porque todos los organismos citados llevarán el mismo nombre, Restauración de la Verdad. De hecho, los mismos hombres ocupan los principles cargos en logia, capítulo, consejo o consistorio, sólo que las reuniones o tenidas que mantienen son más numerosas o minoritarias, según el organismo que constituyen, y la temática que tratan varía de uno a otro o, cuando menos, cambia el modo de considerar las cuestiones.

Las intermitencias, por último, son la norma en la trayectoria de estos organismos, con épocas muy activas en ocasiones seguidas de otras de casi incompleta inactividad. Las razones de esto son a veces internas, pero más frecuentemente se deberán a las circunstancias exteriores, políticas o sociales. En el caso concreto de la masonería puertorriqueña de obediencia francesa, se distinguen tres épocas bien diferenciadas: la primera abarca los años 1821 a 24; la segunda de 1835 a 1838 y la tercera se inicia, y no sabemos si termina también, en el año 1841.

La primera comunicación conservada de la logia *Restauración* al GOF lleva fecha de 22 de septiembre de 1821<sup>7</sup>, y es la solicitud de auspicios al Gran Oriente al que dan cuenta de haber formado en su seno un Capítulo Rosa-Cruz denominado *La Verdad* para el que piden carta constitutiva. Previamente, los miembros de la logia habían obtenido una respuesta favorable para dar ese paso del Comité del Gran Oriente de Boston, en Estados Unidos, del que, al parecer, dependían anteriormente.

Los solicitantes se comprometían a «propagar las Luces Masónicas y a hacer observar los Reglamentos y Estatutos de la Orden», así como a emplear la lengua francesa en sus tenidas. Como representante del capítulo ante el Supremo Consejo de Ritos

<sup>6</sup> Dicha documentación está depositada en la Bibilioteca Nacional de París, sección de Manuscritos, fondo Franc-Masonería, leg. FM2 543. Está redactada en francés por lo que las alusiones que haga en el texto en español son traducción mía. Agradezco sinceramente a la profesora Françoise Randouyer el trabajo que se ha tomado para que estos fondos me fuesen fotocopiados, así como sus acertadas observaciones sobre algunos aspectos de los mismos.

7 La documentación de la logia de Mayagüez utiliza generalmente el calendario del Rito Simbólico, que ellos llaman masónico o de la Verdadera Luz y que consiste en añadir 4.000 al año en curso, mientras que los años se inician el 1º de marzo —primer mes— hasta el duodécimo que es febrero. La fecha que aparece, pues, en el documento es la del día 22º del 7º mes, del año 5821.



del GOF se designaba a Pierre Blaquer «muy sabio» (o presidente) del Cuarto Capítulo de Burdeos, al que se le enviaban instrucciones y dinero para las gestiones pertinentes.

El capítulo en instancia procedió también, en aquella fecha, al nombramiento de sus principales cargos que recayeron: el de «Muy Sabio» (o presidente), en Bertrand Lange, natural de Bayona, de 50 años de edad, de profesión negociante; el de primer vigilante, en Antoine de Vincenty, natural de la isla de Córcega, de 49 años, propietario; y el de segundo vigilante y secretario, en Simón D. Mezes, nacido en Santo Domingo, de 40 años, de profesión negociante también. Se trataba sin duda, en los tres casos, de emigrados de la vecina isla de Santo Domingo. Todos estaban en posesión del grado 18 de Caballero Rosa Cruz, lo que indica su paso por distintas logias y capítulos masónicos de otros lugares antes de llegar a Puerto Rico. La acumulación de dos cargos —el de secretario y segundo vigilante— en uno de ellos indica que la logia contaba con pocos miembros o bien que eran pocos en ella los que estaban en posesión de los denominados grados capitulares.

El único cuadro de miembros que se conserva del Capítulo lleva fecha de 24 de noviembre de 1823, y en él aparecen relacionados trece masones, la mayoría procedente de Santo Domingo, aunque sólo tres figuraban como naturales de esta isla; cinco eran franceses metropolitanos (uno de ellos corso), dos españoles peninsulares, dos puertorriqueños y uno de Barbados. Como presidente del capítulo seguía apareciendo Lange, como primer vigilante De Vincenty y como secretario Mezes, pero el cargo de segundo vigilante recaía ahora en el español de Mallorca, Agustín Mangual, de 54 años, negociante y propietario, quien constaba también como venerable en ejercicio de la logia.

Hasta pasados tres años, exactamente el 9 de septiembre de 1824, el Supremo Consejo del GOF no emitió un decreto accediendo a la solicitud de 1821, en los tres artículos siguientes:

## Artículo 1.

Se ha erigido en el seno de la Respetable Logia la Restauración, Oriente de Mayagüez, isla de Puerto Rico, un Capítulo Rosa Cruz bajo el título distintivo de la Restauración.

Este Capítulo se situará en los cuadros masónicos a partir del día de la solicitud.

Art. 3

La instalación la llevará a cabo él mismo.

Cuando este decreto se envió a Puerto Rico, tres meses después de su promulgación, la logia y el capítulo *Restauración* se habían disuelto. Durante algo más de una década, hasta 1835, dichos organismos permanecerán «en sueños», rotas sus relaciones exteriores y en suspenso las interiores.

En 1835 se inició la que hemos considerado segunda época de la masonería de obediencia francesa, cuya vigencia se va a extender a lo largo de un trienio. Es el período más activo de los organismos puertorriqueños y también el mejor documentado.



El Capítulo Restauración, ya con número de patente 8004, procedió a su reinstalación los días 1 y 2 de marzo de ese año e inmediatamente dio cuenta de ello al GOF a través de su diputado en Burdeos, Blaquer, al que se proveyó de fondos para todos los gastos (80 francos oro).

En la carta correspondiente se pedía al GOF indulgencia por tantos años de silencio y de interrupción de los trabajos, debido, se decía, al «anatema siempre lanzado contra nosotros...»; también a «debilidad», aunque ahora aprovechaban «las primeras esperanzas de regeneración» para levantar columnas de nuevo. En todo caso, la situación no estaba todavía clara y por eso rogaban a los hermanos de Francia que sus nombres no aparecieran en el calendario masónico hasta que ellos lo avisaran.

Se reinstaló el capítulo en marzo de 1835, pero no la logia simbólica, cuya constitución se pospuso hasta que las circunstancias políticas lo aconsejaran.

En el largo entreacto 1821-1835 había fallecido el anterior presidente del Capítulo, y ahora se procedió a una nueva elección. Los nuevos cargos, jurados en la misma ceremonia de reinstalación, recayeron en:

Simón D. Mezes — Muy Sabio
Manuel García Cazuela — Primer Vigilante
Antonio de Vincenty — Segundo Vigilante
Andrés López Medrano — Orador
Juan Bautista Bertrés — Secretario
Rafael Mangual — Tesorero
Andrés de Solaun — Guarda sellos
Louis Dieudonné — Experto
François Burtheau — Maestro de ceremonias

Era un pequeño, pero selecto y heterogéneo grupo de masones. Cuatro tenían la nacionalidad francesa (dos nacidos en Santo Domingo), dos eran puertorriqueños, dos españoles peninsulares (de Madrid) y uno nacido en Berlín —Burtheau—, aunque quizá se nacionalizó francés. Por profesiones, había tres propietarios y dos declaraban ser a la vez negociantes y propietarios; había un sacerdote —García Cazuela—, que debía ser personaje importante ya que era miembro del Consejo de la Salud y de la Junta de Gobierno; dos eran doctores en medicina —Burtheau y López Medrano—; este último, nacido en Madrid, había sido rector de la Universidad de Santo Domingo; y por fin Solau era jefe de la Aduana, comisario de Guerra de la Armada y caballero de la Orden de Isabel la Católica. Sus edades oscilaban entre los 25 años de este último y los 64 de Dieudonné.

El citado Louis Dieudonné, el más anciano, era de raza negra, y había nacido en Puerto Príncipe, Santo Domingo, en 1771; en 1803 fue jefe de las brigadas de la Armada francesa haitiana y comandante de la plaza de Jacmel, en el sur de Haití, en la que salvó la vida a centenares de franceses propiciándoles la huida de la isla y emigrando él también con ellos. En una carta posterior del capítulo al GOF —de junio de 1838— en la que se comunicaba su fallecimiento se señalaban con orgullo estas circunstancias de su vida y también el hecho de que no hubiese sido discriminado



en razón de su raza, prueba, se decía, de que «los verdaderos masones no miran el color de la epidermis».

Y, efectivamente, no existía discriminación alguna en la pequeña célula masónica, ni de creencias —un clérigo católico—, de nacionalidad o de raza, aunque el estatus social de todos ellos parecía ser relativamente elevado.

Poco después de su reinstalación, todos los miembros del capítulo solicitaban al Gran Oriente un «Certificado de Honor» para su presidente —Simón D. Mezes—, y una exaltación de grado, como recompensa por sus trabajos masónicos, ya que había sido el primero en establecer la masonería en la isla, había «dado luz» a varios hermanos, había «trabajado con celo y fervor por la prosperidad de la Orden» y dirigía «con prudencia la marcha del Capítulo». Con un cierto retraso, como siempre —a principios de 1837— el Gran Colegio de Ritos concedió a Mezes el grado 32 de Príncipe del Real Secreto.

Por fin, el 27 de diciembre de 1835 se procedió a la reinstalación de la logia *La Restauración de la Verdad* 8 por las tres primeras dignidades del Capítulo. Previamente, el día 4, se habían iniciado y afiliado varios masones de la isla, «recomendables por sus virtudes», para engrosar el futuro cuadro de la logia. No obstante, en una deliberación anterior del Capítulo, en que se decidió la reinstalación, se consideraba que las circunstancias políticas eran todavía «bastante críticas» y, aunque no se debía «negar la luz a los profanos dignos que frecuentemente la demandan», la logia tendría carácter de ambulante (sin templo fijo) hasta tanto cambiasen dichas circunstancias.

Consignamos, como dato curioso, que entre los recién iniciados de la logia, se encontraba el hijo del presidente del Capítulo, el niño de 13 años Simón Montserrate de Mezes, del que se destacaba su aplicación en Latinidad y Retórica, que le había hecho merecedor del primer premio de su clase. Como para ser iniciado en la masonería se requería la mayoría de edad, hubo, al parecer, algunas quejas de los miembros de la logia que consideraban que se había iniciado demasiado joven. En una reunión de la misma —2 de marzo de 1836— se le pidió al padre que abandonase la logia para discutir el tema, y se hizo constar el comportamiento ejemplar del niño (con el grado 1º de aprendiz) y lo desairada que resultaría una retractación; se tomó entonces el acuerdo —de todos los miembros «menos uno»— de hacer la consulta al Gran Oriente y que Simón Montserrate continuase asistiendo a las tenidas hasta obtener una respuesta.

Elegidos los cargos de la logia en la sesión inaugural, los principales puestos recayeron también en miembros del Capítulo sin incompatibilidades de ningún tipo:

> Venerable Maestro: Simón D. Mezes Primer Vigilante: Andrés López Medrano Segundo Vigilante: Andrés de Solaun Orador: Juan Bautista Bertrés Secretario: Sampson Clark Russell Preparador: Charles Mendes Monsanto

<sup>8</sup> Al parecer, según un documento anterior enviado al GOF, se eligió este título de la logia, en vez de La Verdad, como se pensaba inicialmente, para distinguirla de otra del mismo nombre que había sido constituida en 1835 por el Gran Oriente de América. Existiría, pues, otra logia en San Juan por la misma época.



Diputado ante GOF: François Burtheau

Guarda sellos: Francisco Aibar

Experto: Lorenzo Vigo

Hospitalario: Antonio de Vincenty

Maestro de ceremonias: Francisco Cestero Director de banquetes: Zenón Delorisse

Guardatemplo: Félix Leroy

Portero y sirviente: Juan Jacinto Maduro

El taller masónico puertorriqueño creció considerablemente, de manera que en marzo de 1836 contaba con 37 miembros, de los cuales sólo 9 tenían grados simbólicos —del 1º al 3º— y los 18 restantes estaban en posesión de grados capitulares o filosóficos; de estos últimos, cuatro ostentaban los denominados grados sublimes, superiores al 30. El único miembro con el grado 33 de Gran Inspector General era el doctor en medicina, natural de Berlín, François Burtheau.

Atendiendo a la nacionalidad o naturaleza de los mismos, por primera vez los miembros procedentes de Santo Domingo fueron superados por los puertorriqueños, aunque por ligera ventaja: 10 miembros dominicanos frente a 11 puertorriqueños. No tiene, pues, nada de extraño que al parecer se emplease el español en las discusiones de la logia, aunque después los acuerdos tomados eran traducidos al francés para su envío al Gran Oriente. Del resto de los miembros, seis eran naturales del territorio metropolitano francés y tres corsos, dos españoles peninsulares, un alemán, un irlandés, un danés (de San Tomás) y dos más de territorios cercanos completaban esta internacional comunidad masónica.

En cuanto a las profesiones, tenían mayoría los propietarios —el 35% del total—, seguidos de negociantes —6—, médicos —3—, militares —3—, profesores —2— y uno de cada una de las profesiones siguientes: vicecónsul (francés), jefe de aduanas, farmacéutico, artista, comerciante, rentista, oficial de aduana, estudiante y sacerdote. Por edades casi la mitad de los miembros —el 43%— tenían entre 31 y 40 años, y un 20% entre 21 y 30; el resto oscilaba entre los 41 y los 55, salvo dos menores de edad —de 13 y 18 años— y dos mayores de 60.

Dos cuestiones centraron, primordialmente, la atención de la Logia-capítulo después de su reinstalación: la acumulación de Ritos y la formación de organismos superiores en su seno.

Tanto la Logia como el Capítulo puertorriqueños trabajaban desde su creación en el denominado Rito Moderno Francés y ahora pidieron la acumulación de éste y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado<sup>9</sup>. La solicitud había que elevarla al Gran Oriente acompañada de un extracto de las deliberaciones de la Logia sobre tal extremo, del cuadro de miembros, de los diplomas de al menos siete de estos miembros que perteneciesen al Rito, del título constitutivo de éste y de los derechos económicos correspondientes.

Todos estos trámites fueron cumplimentados por la *Restauración* a principios de 1836, y enviados a Francia a través de un miembro de la logia, Juan Bautista Bertrés. El Gran Colegio de Ritos dio su conformidad a la solicitud el 3 de enero de 1837,

<sup>9</sup> Se llama Rito, con mayúscula, en masonería al conjunto de reglas o preceptos de conformidad con los cuales se practican las ceremonias. Existen multitud de ellos. El Rito Francés se componía de siete grados, tres simbólicos y cuatro capitulares; el Rito Escocés, acordado en Charleston, Estados Unidos, en 1801, constaba de 33 grados y su primera Gran Logia residía también en París.



y entre mayo y julio de este año se llevó a cabo la instalación de la Logia y el Capítulo en el Rito Escocés y se remitió acto seguido a París el proceso verbal del mismo y la certificación del acto.

El acuerdo para solicitar también al Gran Oriente la instalación de organismos superiores fue tomado a finales de 1835, y remitido a París a principios del año siguiente. Se pedía la constitución en Puerto Rico de un Consejo de Caballeros Kadosch y de un Consistorio 10, ambos también con el título distintivo —en este caso, indistinto—de *Restauración de la Verdad*. El objetivo de su creación, se decía, era «recompensar a los Hermanos del taller que por su celo y su dedicación mereciesen ser recompensados, e impedirles por ese medio de recurrir a Orientes extranjeros».

El Gran Oriente accedió a lo solicitado, también en este caso, el 4 de enero de 1837. Pero hasta el 2 de julio de ese año no se procedió a la instalación del Consejo de Caballeros Kadosch del grado 30 Restauración de la Verdad nº 9476, en San Juan. La comisión instaladora designada por París estaba compuesta por los hermanos capitulares Juan Bautista Bertrés, Simón D. Mezes y François Burtheau, pero en ausencia de ese último se eligió a López Medrano para sustituirle. Estos procedieron, en primer lugar, a la exaltación al grado 30 de algunos hermanos, y después se declaró solemnemente instalado a «perpetuidad» el Consejo. Por último, se celebró la elección de cargos, recayendo estos en:

Simón D. Mezes — Soberano Gran Maestro Andrés López Medrano — Muy Gran Primer Juez Antonio de Vincenty — Muy Gran Segundo Juez Emilio Castro — Gran Orador, Tercer Juez Sampson Clark Russell — Gran Secretario Louis Dieudonné — Gran Introductor Juan Bautista Bertrés — Gran Preparador

Al día siguiente, el 3 de julio, se llevó a cabo la instalación del Soberano Consejo de Príncipes del Real Secreto, grado 32, o Consistorio Restauración de la Verdad nº 9477, con parecido ceremonial que el anterior. Los delegados del Gran Oriente para la instalación eran los mismos que para el Consejo, y procedieron también de la misma manera para las exaltaciones, ahora al grado 32, y para la fundación del Consistorio. Asimismo, los cargos recayeron, con otras denominaciones, en las mismas personas:

Andrés López Medrano — Soberano Gran Comendador Simón D. Mezes — Primer Vice-Comendador Sampson Clark Russell — Segundo Vice-Comendador Juan Bautista Bertrés — Ministro de Estado Emilio Castro — Canciller Antonio de Vincenty — Gran Maestro de Ceremonias Louis Diedonné — Gran Guarda Sellos.

En la carta, o «balaustre», enviada por los miembros del Consistorio al GOF poco después se daba cuenta de las circunstancias en que había transcurrido la instalación

10 El Areópago o Consejo de Caballeros Kadosch agrupaba a masones con graduación hasta el grado 30, mientras que para el Consistorio había que estar en posesión, al menos, de los grados 31 y 32.



de los organismos citados. La muerte de un hermano —Ambrosio Angleró—, y la ausencia de otro —Andrés de Solaun—, preconizados para ocupar cargos en los mismos, había hecho necesaria su sustitución por otros y la elevación de éstos a los altos grados, por lo que se pedía un refrendo para regularizar las admisiones. También se pedían varios certificados de grado o patentes para otros hermanos. Anunciaban, por último, el envío a París de «veinticinco medallas de oro», poco más de 2.000 francos, para el pago de los derechos de los títulos, y comunicaban los nombres de los representantes del Consejo y Consistorio ante el GOF.

Mientras, la logia simbólica, agrupación básica en la que se asentaban los altos organismos, se apresuraban también, en julio de 1837, a testimoniar al GOF su gratitud por los permisos concedidos, y prometer que éste los encontraría siempre «dispuestos a marchar sobre las vías trazadas», para probar que eran «dignos del gran favor que (habían) merecido». La logia había tenido que ser de nuevo instalada tras la acumulación de Ritos, procediéndose primero a una instalación bajo el Rito Francés con el número de patente 9473 y después a otra bajo el Rito Escocés Antiguo y Aceptado con el número de patente 9474. Anunciaba, pues, al GOF el envío de los derechos por ambas instalaciones, a través de su representante en París, así como el cambio del sello y el timbre de la logia.

Como venerable de la logia figuraba ahora el profesor de medicina, en otro tiempo afincado en Santo Domingo, Andrés López Medrano, mientras que Simón D. Mezes continuaba como presidente del capítulo Rosa Cruz. La creación de los altos organismos y la introducción del Rito Escocés de 33 grados dio lugar a una fiebre de exaltaciones de grado en los diversos talleres, deseosos muchos de sus miembros de ascender en la escala jerárquica, que ahora alcanzaba las más elevadas cotas. Simón D. Mezes solicitó del GOF el máximo grado 33, presentando una patente expedida en Nueva York en 1823 por la que se le reconocía el grado 32 que ya poseía, a principios de 1837. Varios miembros más del capítulo habían ascendido, según dijimos, a este último grado 32, entre ellos el cura García Cazuela; el grado 33 sólo lo poseían, en 1837, el alemán François Burtheau y el negociante francés Juan Bautista Bertrés, en varias ocasiones representante de la logia ante el GOF y viajero por su país de origen. Otros muchos componentes de la logia y del capítulo ascendieron proporcionalmente, según su graduación inicial, a lo largo de ese año, de manera que sólo una minoría ostentaba los llamados grados simbólicos.

El número de componentes de la logia ascendía a 46 en julio de 1837, un crecimiento de casi el 25%, que podía considerarse bastante halagüeño. De ellos, la tercera parte —un 32%— eran puertorriqueños, un 22% dominicanos y un 17% franceses metropolitanos, lo que indicaba que la logia seguía siendo el refugio de los emigrantes de lengua francesa, en su mayoría huidos de Santo Domingo. El resto lo componían cinco españoles metropolitanos, un irlandés, un danés, un alemán, dos isleños de Curaçao y Guadalupe, y en tres casos no se hacía constar la procedencia. Las profesiones de los mismos podían ser encuadradas en un nivel medio-alto, con bastantes propieta-



rios y profesionales, siguiendo en cierto modo la tónica que había marcado la primera agrupación.

La distribución de los masones de obediencia francesa por organismos, indicaba, según apuntábamos antes, una cierta macrocefalia: de 45 (si excluimos a un ausente) sólo 18 (un 40%) no superaban los grados simbólicos, y nutrían la logia; 13 (casi un 29%) ostentaban grados capitulares y por lo tanto pertenecían también al Capítulo Rosa Cruz; 7 estaban en posesión de grados filosóficos y eran miembros natos del Consejo de Caballeros Kadosch, y el mismo número alcanzaban los grados sublimes, necesarios para formar parte del Consistorio.

Hasta finales de 1837 la vida de estos diversos organismos masónicos había sido relativamente tranquila, ya que crecieron y pudieron reunirse sin grandes sobresaltos. Pero, desde 1838, la situación va a cambiar. Tras el gobierno del tolerante mariscal Francisco Moreda Prieto, su sucesor en el cargo Miguel López Baños se verá sorprendido por una intentona militar, al parecer de carácter independentista, instigada por algunos destacados civiles —Andrés y Juan Vizcarrondo, Buenaventura Valentín Quiñones...—. Abortado a tiempo el conato rebelde, por una delación, se abrió causa en julio de 1838 a los principales implicados y se tomaron más estrictas medidas para salvaguardar el orden público, que van a afectar a los grupos masónicos.

Ya en 1838 se reunió la logia Restauración de la Verdad con la ausencia de sus tres primeras dignidades, el venerable y los dos vigilantes, y se hizo constar que el taller no había celebrado las preceptivas elecciones en diciembre del año anterior debido a «los temores del Hermano Medrano fundados en la opinión de algunas personas, entre las cuales masones respetables». Desde el mes de septiembre López Medrano no había aparecido por la logia, «a pesar de los deseos repetidos, por carta y a viva voz, de la mayoría de los miembros, amantes y celosos masones, que no comprendían los pretendidos obstáculos a sus inocentes y virtuosos trabajos». En ausencia de los dirigentes del taller, ocupó la presidencia Simón D. Mezes y se procedió a celebrar las elecciones. La veneratura recayó, por mayoría absoluta, en el irlandés Sampson Clark Russell, de 34 años, negociante, ex-cónsul americano, que ostentaba el grado 32 de la Orden.

Poco después se recibía en el Capítulo Rosa Cruz una carta de López Medrano, en la que éste presentaba su dimisión en todos los organismos masónicos «por motivos políticos». Una comisión enviada para hacerle desistir de su propósito no había tenido éxito por lo que los miembros del Capítulo expresaban «la pena que les causaba la separación de este Hermano», fundada, según se decía en el acta, «en temores anticipados».

Por las causas antedichas, también se retrasaron las elecciones en el Capítulo Rosa Cruz, que debían haber tenido lugar en enero; se celebraron el 1º de junio, y obtuvo asimismo la mayoría absoluta en ellas, para el puesto de «muy sabio», el irlandés Russell. En la misma reunión, y a propuesta de éste, se acordó expulsar del Capítulo



a dos de sus miembros que no asistían nunca a las reuniones: el sacerdote Manuel García Cazuela y el propietario puertorriqueño Rafael Mangual, ambos con el grado 32.

En junio de 1838 los dos organismos informaron por separado al GOF, aunque los cargos principales coincidían, de los acontecimientos recientes ocurridos. La logia se disculpaba por el retraso de las elecciones, perdonable, decía, «vistos los elementos de la sociedad en general en este país, en relación con nuestra institución». Se pasaba después a exponer la forma de actuar del taller, que no tenía nada que ver con la política, aunque todavía existían desconfianzas y reticencias, fuera y dentro de la logia:

Incluso entre los mismos masones —se decía—, exceptuados siempre los de nuestros talleres, que acostumbraban a trabajar la Masonería política, los hay que no pueden convencerse que unos hombre se ocupen constantemente de las virtudes, de la beneficencia, y de la mejora de sus semejantes. Había alguno de ellos de nuestra Logia que pensaban así, pero que se han convencido de sus errores y cuya crudeza de carácter ha cedido ante nuestras lecciones. Hay todavía algunos entre los de nuestros cuadros, pues ningún acuerdo de la Logia hasta el presente ha autorizado suprimir sus nombres, que se hacen los indiferentes o que no quieren comprender el fin de nuestros trabajos.

Por último los dirigentes de la logia daban cuenta también de la baja de los Medrano, padre e hijo, y de dos miembros más, del fallecimiento del querido hermano Dieudonné, y se quejaban de la lejanía de la metrópoli que hacía que no se recibiesen consignas o papeles emanados de la Orden. Las contribuciones y gastos de patentes por exaltaciones de grado correspondientes a 1837 y 1838 eran enviados a través del negociante Víctor Courchets, en el Havre, que tenía instrucciones para hacerlos llegar también a ellos la correspondencia de Francia.

El informe de los dirigentes del Capítulo al GOF era más escueto. Se limitaba a consignar que «la tolerancia hacia nosotros en este país no es todavía completamente manifiesta, motivo que nos impide ser exactos en el envío de nuestros cuadros, pero esperamos que ese día se acerque».

El cuadro de miembros de la logia que se conserva, de abril de 1838, todavía no acusa las deserciones que comenzaron a producirse en los meses posteriores. Incluso refleja un ligero incremento de efectivos, pasando de 46 a 49 los masones inscritos, si bien dos estaban ausentes en Europa y tres con permiso de la logia. Las solicitudes al GOF de exaltación de grados de miembros del Consistorio siguieron cursándose también a buen ritmo; algunas patentes expedidas al respecto por el Supremo Consejo no llegarán a Puerto Rico hasta principios de 1840, cuando ya los talleres habían cesado, de nuevo, en su actividad.

Efectivamente, desde mediados de 1838, los organismos masónicos puertorriqueños de obediencia francesa iniciaron un nuevo período de silencio que va a durar hasta principios de 1841, casi tres años.

En marzo de 1841, el Consistorio masónico puertorriqueño reanudó sus comunicaciones con el GOF, comenzando la que hemos denominado antes «tercera época» —una corta época, por otra parte, ya que abarca sólo unos meses de ese año, no sabemos



si porque se ha perdido la documentación posterior o porque los organismos masónicos que tratamos «abatieron columnas» definitivamente.

Al excusarse ante el Gran Oriente por el largo intervalo de silencio, los dirigentes del Consistorio expusieron, como motivo del mismo, «un acontecimiento del año 1838, que nos obligó por prudencia a no reunirnos más»; desconocemos si se trataba del conato de rebelión militar al que aludíamos más arriba. Más explícita era la carta de la logia, escrita un par de meses después, aunque tampoco concretaba demasiado:

Hace ya tres años —decía— que hemos estado privados de dirigirnos al Senado Masónico, pues por prudencia suspendimos nuestros trabajos casi inmediatamente después de nuestro último envío de Cuadro (9-3-38), y no los hemos reanudado hasta muy recientemente. Un acontecimiento político fue la causa de ello, no porque el gobierno nos indicase suspenderlos, sino porque malévolos y amigos del desorden trabajaban solapadamente para inculpar a nuestra logia, de la que ellos conocían demasiado bien la fuente, la regularidad y la pureza de sus principios.

Parecía deducirse, pues, del escrito que habían sido cuestiones internas de la logia o rivalidades con otros grupos, más que las circunstancias políticas externas, las causantes de la inactividad del taller.

En cualquier caso un feliz acontecimiento político va a alegrar sobremanera a los masones de Puerto Rico, y fue causa, quizá, del resurgir de sus talleres: el nombramiento como gobernador de la isla del general Santiago Méndez Vigo, convencido liberal, y considerado por la masonería como uno de sus hombres. Uno de los miembros del Consistorio, audazmente, se dio a conocer él como masón, y tras preguntarle el general por los fines del grupo, le dio seguridades de que no se opondría a sus reuniones, siempre y cuando lo hiciesen con «otros fines que los políticos».. El Consistorio anunciaba al Gran Oriente su intención de visitar al gobernador —«sin saber si el Sr. Méndez Vigo es masón o no»— «para agradecerle oficialemte, en nombre de la Orden, la general aunque pasiva protección» de que gozaban.

Después de la larga inactividad masónica, algunos ex-miembros del Consistorio no volvieron a reanudar trabajos y, en consecuencia, este organismo se encontraba sin el número suficiente de afiliados para poder reunirse. Se pidió al GOF, pues, también al principio, la exaltación de varios hermanos a los grados 31 y 32 para poder completar el cuadro. Uno de los más destacados individuos de la etapa anterior, Simón D. Mezes —«padre de la masonería en este Oriente»—, había fallecido, y al comunicar la noticia se apostillaba, a modo de epitafio: «Su memoria durará mientras exista uno entre nosotros que haya recibido sus sabias lecciones».

La logia, según cuadro enviado a París, junto con otros documentos, dinero y algunas peticiones, a través de uno de sus miembros —el negociante Méndez Monsanto—, también había disminuido sus efectivos, pasando de 49 a 34 hermanos. Como Venerable de la misma seguía figurando Sampson C. Russell.

El Gran Oriente, en su respuesta a los talleres puertorriqueños, les felicitaba por la nueva actividad emprendida, pero les llamaba también la atención por algunas irre-



gularidades de procedimiento, cometidas por los mismos, que no se adecuaban a los nuevos Estatutos que había aprobado la Orden: en primer lugar, no podía aceptar como «diputado» a Méndez Monsanto, que estaba sólo pasajeramente en París; en segundo lugar, ningún masón podía ocupar la presidencia de un taller más de tres años consecutivos (y Russell se consideraba que había iniciado su cuarto año de mandato) ni presidía más de un taller (y Russell también contaba, además de como venerable de la logia, como presidente del Capítulo Rosa Cruz); por último, había errores de redacción en algunos documentos que no empleaban las fórmulas y requisitos exigidos por los estatutos. Por lo demás, el alto organismo francés enviaba a Puerto Rico sus Estatutos generales, calendarios, impresos diversos con las nuevas fórmulas y certificaciones o patentes de algunos grados conferidos.

Al frente de los organismos superiores figuraban, en 1841, Antonio Castells, español de la Península, abogado, de 33 años, que era el gran maestro del Consejo de Caballeros Kadosch, y el negociante francés Juan Bautista Bertrés, que ejercía, de forma interina, las funciones de gran comendador del Consistorio. El número de miembros de los talleres más elevados no sólo no disminuyó sino que aumentó relativamente, acentuando aún más la macrocefalia a la que aludíamos más arriba: el Capítulo Rosa Cruz contaba con 12 miembros, mientras el Consejo de Caballeros Kadosch y el Consistorio tenían 9 cada uno, cuyos nombres coincidían por completo.

La causa de la posible extinción en 1841 de los organismos masónicos citados entra en el terreno de la especulación. La buena disposición inicial del gobernador Méndez Vigo, quizá fue reconsiderada a la vista de algunos acontecimientos políticos que se produjeron ese año: varias intentonas revolucionarias en España, que se pensaba podían repercutir en las colonias, y, sobre todo, el descubrimiento de focos subversivos en la isla, cuyo centro principal era Aguadilla, promovidos por agentes procedentes de Venezuela y Haití; también debió influir, al haber varios dominicanos en dichos organismos, la detección de propaganda subversiva procedente de Santo Domingo, cuyo objeto era levantar a los negros esclavos de Puerto Rico<sup>11</sup>. Fuese o no fuese este el único motivo del nuevo silencio masónico que se inicia en 1841, algo debió influir la situación descrita en el ánimo de los hermanos masones puertorriqueños.

En resumen, podemos concluir que la fundación por el Gran Oriente de Francia de los diversos organismos, bautizados todos con el indistinto y un tanto pretencioso nombre de *Restauración de la Verdad*, llenó, durante dos décadas, un vacío, no sabemos si completo, en el panorama masónico de Puerto Rico.

El origen dominicano, o en varios casos francés, de la mayor parte de los miembros de dichos organismos, no les constituyó en un núcleo cerrado, sino que, al contrario, estuvo abierto a hombres de otras nacionalidades, e incluso de otra raza.

Hay que admirar en el grupo formado —sin duda, con la intención de apoyarse mutuamente— la valentía que les supuso pervivir bajo unas circunstancias políticas que, a veces, no les eran propicias, y llevar a cabo unas actividades que resultaban

"La documentación sobre estos acontecimientos se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección de Ultramar, leg. 5063, expedientes 35, 36 y 37.



sospechosas en el medio. Ello explica el carácter intermitente que tuvieron los talleres masónicos constituidos.

No parece, sin embargo, que los masones de la Restauración actuasen con fines políticos de ningún tipo. Los documentos que se conservan —escritos para circular internamente y no para ser publicados o hechos públicos— expresan bien a las claras los objetivos filantrópicos o de mejora humana o social que se proponían, aunque hablaban también de una «masonería política» en la isla (que no era la de ellos) y de las actividades en este sentido —a título personal, no institucional— de algunos de sus miembros.

En total pasaron por los diversos talleres de obediencia francesa, en los siete u ocho años de actividad efectiva que tuvieron, sesenta y cuatro masones conocidos, un número no muy elevado, pero sin duda importante en una ciudad como Mayagüez en la primera mitad del siglo XIX. Alguno de los nombres de esta época aparecerán después, ya en la década de los 70, con avanzada edad, en las logias de obediencia española que proliferaron en la isla 12. Unos pocos de entre ellos ocuparán los principales cargos, a veces de manera simultánea, y obtendrán los más altos grados, con un gusto bastante ostensible por las distinciones: Simón D. Mezes, considerado el padre de la masonería isleña, López Medrano, Sampson C. Russell, Juan Bautista Bertrés, etc.

Aunque la mayor parte eran antiguos habitantes de Santo Domingo, y esto fue lo que les unió, destacaban, de una manera general, por sus lugares de procedencia:

Naturaleza N	lúmero	%
Francia	15	23,4
Puerto Rico	15	23,4
Santo Domingo	8	12,1

En un 10 por 100 de los casos no consta la nacionalidad, y el resto provenía, de manera individualizada, de Prusia, Irlanda, Venezuela, San Tomás y otras islas del Caribe. En cuanto a las profesiones de los mismos destacaban las siguientes:

Profesiones	Número	%
Negociante		
Propietario		
Prof. Liberales		
Autónomos	. 7	. 10.9
Funcionarios	. 5	. 7.8
Militares		,

La real posición social o económica de los mayoritarios grupos considerados es, sin embargo, una incógnita; por ejemplo, el término negociante es siempre ambiguo, se puede negociar en muy diversos productos (alguno especifica en café o azúcar o tabaco, pero otros no), y sobre todo se puede negociar a pequeña o gran escala, y en ello estribaría la diferencia económica. Igualmente no es lo mismo el propietario de una hectárea que el de 1.000 hectáreas. En general, parece que la situación social

Nos remitimos al libro que en estos momentos estoy terminando de redactar sobre La Masonería de Obediencia Española en Puerto Rico en el siglo XIX.



de la mayor parte de los masones considerados era media, o media-alta, con solo un pequeño porcentaje de pequeña burguesía o autónomos (un sastre, un tonelero, un mecánico, dos mercaderes, etc.). Entre los miembros sin clasificar, hay que mencionar los casos siempre excepcionales, de un cura masón, un estudiante, un ex-piloto, un rentista, etc.

Por último, cabe insistir, aunque ya hemos aludido a ello en el texto, en el factor de insularidad que condicionó la trayectoria de los diversos talleres masónicos puertorriqueños. El medio cerrado de la isla y, sobre todo, la lejanía de la metrópoli, les desconectó en ocasiones de los centros de decisión internacionales y se vieron reducidos a sobrevivir por sus propios medios, y a su manera, en un territorio que tenía sus propias leyes y particularidad.

## José Antonio Ayala

## Apéndice onomástico

Lista alfabética de los miembros conocidos de la logia Restauración de La Verdad, de Mayagüez (1821-1841)\*

AGOSTINI, JERÓNIMO: De Córcega. Propietario. 1841 (gr. 3).

AGOSTINI, MIGUEL: De Córcega. Negociante. 1836 (gr. 3), 1837 (gr. 4), 1838 (gr. 18), 1841 (gr. 31). Guarda Sellos Capítulo, 1838. Tesorero Capítulo, 1841. Orador Consejo, 1841.

AIBAR, FRANCISCO DE: De Sto. Domingo. Rentista, 1835, 36, 37 (gr. 3), 38 y 41. Guarda sellos logia, 1835-36. Orador logia, 1838.

ANGLERO, AMBROISE: De Epaux (Francia). Propietario. 1836 (gr. 18).

ANGLERO, AMBROSIO ANTONIO: De Puerto Rico. Propietario. 1836, (gr. 1), 1837, 38, 41. AROYE, RAFAEL: De Santiago de los Caballeros (Santo Domingo). Secretario Registro Hacienda. 1821, 1823 (gr. 18). Tesorero Capítulo, 1823.

BERTRÉS, JUAN BAUTISTA: De Francia. Negociante de café. 1835 (gr. 18), 1836, 37 (gr. 33), 1838, 1841. Secretario Capítulo, 1835. Orador logia, 1835, 36. Preparador Consejo, 1837. Ministro Estado Consistorio, 1837. Primer Vigilante Capítulo, 1838. Ministro Estado Consistorio, 1838. Primer Juez Consejo, 1841.

BURTHEAU, FRANÇOIS: De Berlín (Prusia). Doctor en Medicina. 1835 (gr. 33), 1836, 37, 38, 41, Maestro de Ceremonias Capítulo, 1835.

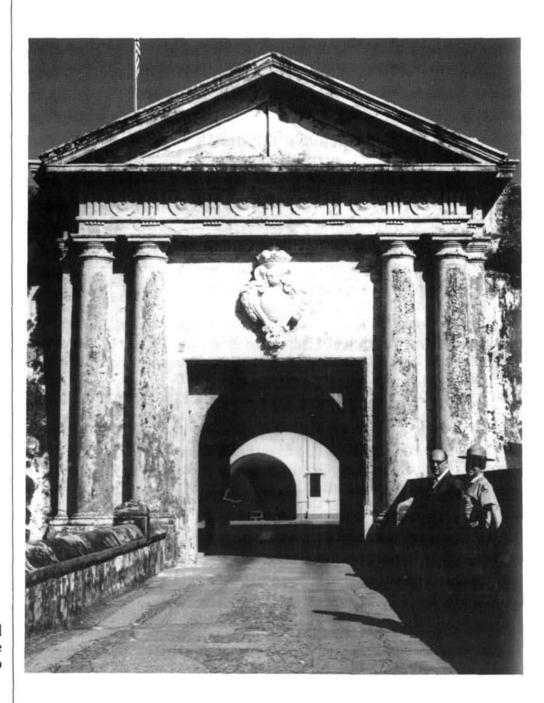
CASTELLS, ANTONIO: De España. Abogado, 1841 (gr. 31). Orador logia, 1841. Orador Capítulo, 1841. Orador Capítulo, 1841. Gran Maestro Consejo, 184.

CASTRO, EMILIO DE: De El Ferrol (España). Director y adm. de Aduana. 1836, (gr. 31), 1838, 184. Primer Vigilante logia, 1837. Segundo Vigilante Capítulo, 1837. Tercer Juez Consejo, 1837. Canciller Consistorio, 1837. Primer Vigilante logia, 1838. Tesorero Capítulo, 1838. Canciller Capítulo, 1838.

CESTERO, FRANCISCO: De Santo Domingo. Oficial Aduana, 1835, 36, 37 (gr. 3), 1838, 41. Maestro ceremonias logia 1835, 36, 38.

DELORISSE, ZENÓN: De Francia. Vicecónsul francés y negociante. 1835 (gr. 3), 1836, 37, 38, 41. Director banquetes logia 1835, 36.

\* Reseñamos aquí sólo los nombres de los miembros de la logia, para evitar la repetición con los del capítulo, consejo y consistorio; sin embargo, en el pequeño currículo que hacemos de cada masón, se puede averiguar si perteneció a cualauiera de estos organismos simplemente por los grados que ostentaba: capitulares -del 4 al 18-, filosóficos —del 19 al 30— y los sublimes -31 y 32- que correspondían, estos últimos, al Consistorio.



Puerta del castillo del Morro. San Juan de Puerto Rico



- DEVINS, JOHN: De Islas Barbados. Negociante. 1821, 23 (gr. 18). Segundo Experto Capítulo, 1823.
- DIEUDONNÉ LOUIS: De Santo Domingo. Teniente coronel retirado. Negociante café. 1823 (gr. 18), 1835, 36, 37 (gr. 32), 1838. Experto Capítulo, 1835. Tesorero Capítulo, 1837. Introductor Consejo, 18.7, Guarda Sellos Consistorio, 1837, 38.
- DOMINIQUE, ANTOINE: De Isla Guadalupe. Tonelero. 1837 (gr. 1), 1838 (gr. 3), 1841. DUPERROI, JACQUES: De Santo Domingo. Propietario. 1836 (gr. 3), 1837, 38, 41. Hospialario logia, 1841.
- DURAN, RAMÓN: De Puerto Rico. Profesor público. 1836 (gr. 3), 1837 (gr. 4), 1838. Orador logia, 1837.
- EGUILUZ JUAN DE: De Vizcaya (España). Negociante. 1837 (gr.4), 1838 (gr. 18), 1841. Tesorero logia 1837, 38. Secretario Capítulo, 1838. Maestro de Ceremonias logia, 1841.
- FACHOU, JEAN: De Avignon (Francia). Mecánico. 1823 (gr. 33). Primer Experto Capítulo, 1823.
- PEÑA, SEBASTIÁN DE: De Puerto Rico. Abogado y juez municipal. 1837 (gr. 14), 38 (gr. 18), 41. Orador adjunto logia, 1837.
- PREVE, FRANCISCO: Negociante. 1841 (gr. 3). Preparador logia, 1841.
- PREVOST, JACQUES MAURICE: De Francia. Farmacéutico. 1837 (gr. 1), 38.
- PRIETO TENORIO, JOSÉ: De Cartagena (España). Oficial artillería. 1837 (gr. 4), 38.
- RAMIRES, MARCELINO: De Puerto Rico. Farmacéutico. 1836 (gr. 3), 37 (gr. 4), 38, 41. Hospitalario, 1837, 38.
- REQUENA, DIONISIO: De Puerto Rico. Profesor cirugía. 1836 (gr. 3), 37 (gr. 4), 38, 41. Primer diácono logia, 1837, 38.
- ROSELLO, AGUSTÍN: De Puerto Rico. Propietario. 1836 (gr. 3), 37, 38, 41.
- ROSELLO, ANTONIO: De Puerto Rico. Propietario. 1836 (gr. 3), 37 (gr. 4), 38, 41. Segundo Maestro de Ceremonias, 1837.
- RUSSELL, SAMPSON CLARK: De Belfast (Irlanda). 1835, 36, 37 (gr. 32), 38, 41. Secretario logia, 1835, 36, 37. Secretario Capítulo, 1837. Segundo Vicecomendador Consistorio, 1837. Venerable logia, 1838. Muy Sabio Capítulo, 1838. Segundo Vicecomendador Consejo, 1838. Venerable logia, 1841. Muy Sabio Capítulo, 1841. Segundo Juez Consejo, 1841.
- SAINT HILAIRE, JEAN BTE.: De Bayona (Francia). Negociante. 1836 (gr. 1), 37, 38.
- SAINT JUST, FREDERIC: De Avignon (Francia). Coronel infantería. 1823 (gr. 18).
- SOLAUN, ANDRÉS: De Madrid (España). Segundo jefe Aduana. 1835 (gr. 18), 36, 37, 38, 41 (gr. 31). Guarda Sellos Capítulo 1835, Segundo Vigilante logia, 1835, 36.
- TERREFORTE, FRANÇOIS: De Sto. Domingo. Negociante. 1823 (gr. 18). Maestro Ceremonias Capítulo, 1823.
- VIGO, JOSÉ: De Puerto Rico. Propietario. 1836 (gr. 17), 37, 38.
- VIGO, LORENZO: De Puerto Rico. Capitán milicia. 1835 (gr. 18), 36, 37, 38, 41. Experto logia, 1835, 36. Segundo Vigilante, 37. Maestro Ceremonias Capítulo, 37. Segundo Vigilante logia, 38. Segundo Vigilante Capítulo, 38. Primer Vigilante logia, 41. Primer Vigilante Capítulo, 41.
- VINCENTY, AGUSTÍN DE: De Córcega. Artista. 1837 (gr. 3), 1838.
- VINCENTY, ANTOINE DE: De Córcega. Propietario. 1821, 23 (gr. 18), 35, 36 (gr. 30), 37 (gr. 32), 38, 41. Primer Vigilante Capítulo, 1821-23. Segundo Vigilante Capítulo, 35. Hospitalario logia, 35-36. Segundo experto logia, 37. Primer Vigilante Capítulo, 37. Experto Capítulo, 38. Maestro de Ceremonias Consistorio, 38.
- VINCENTY, FRANÇOIS DE: De ¿Córcega? Propietario. 1837 9gr. 3), 38, 41.



VINCENTY, JOSÉ M.\* DE: De Sto. Domingo. Subteniente milicias y artista. 1836 (gr. 17), 37 (gr. 18), 38, 41. Primer experto logia, 38. Maestro de Ceremonias Cap. 38. VINCENTY, MANUEL DE: De Sto. Domingo. Propietario. 1836 (gr. 17), 37, 38 (gr. 18), 41. Segundo diácono logia, 1837. Hospitalario Capítulo, 38. Experto Capítulo, 41. XIMENEZ, ANTONIO: De Puerto Rico. Mercader. 1837 (gr. 3), 38 (gr. 18), 41. Primer experto logia, 1841. Guarda Sellos Capítulo, 41.

